

Santiago, 11 de noviembre de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-110-LQ25 “LP-4062 Servicio de Soporte y Mantención de Plataforma IBM MQ Appliance”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 117, de fecha 10 de octubre del 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N° 4862 de 9 de octubre del 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.829.360-5	Soaint Chile S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, no se solicitó esta garantía, en atención a su cuantía.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Para que las ofertas sean evaluadas técnicamente, de forma previa, se verificará que cumplan necesariamente con lo siguiente:

- a. El oferente sea Partner vigente de la Marca IBM. Para estos efectos, debe adjuntar el certificado que acredite lo anterior.
En caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores, basta con que uno cualquiera de sus integrantes cuente con la referida calidad de Partner.
- b. El oferente posea al menos 1 especialista con certificación vigente en “IBM Certified System Administrator – IBM MQ”. Para estos efectos, debe adjuntar el certificado que acredite lo anterior.

La oferta recepcionada cumple con todos los requisitos previamente señalados, por lo cual, se declara admisible.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se efectuaron consultas aclaratorias en el marco de este proceso de licitación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, Evaluación técnica, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Certificación de Partner de IBM	25%
II. Cantidad de veces que se ha impartido el servicio ofrecido en el mercado	30%
III. Especialistas certificados en la plataforma IBM MQ	40%
IV. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	3%
V. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	2%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Certificación de Partner de IBM

Nº	ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
1	Certificación de Partner de IBM	25	El oferente es Partner “Platinum”	100
			El oferente es Partner “Gold”	70
			El oferente es Partner “Silver”	50
			El oferente es Partner “Member”	20
			El oferente NO es partner de IBM	Inadmisible

SOAINST CHILE S.A.: presenta certificado de partner Gold de IBM, por lo que se asigna un puntaje de 70 absoluto lo que equivale a 17,50 en puntaje ponderado.

Puntaje Criterio I: $70 * 25 / 100 = 17,50$

II. Cantidad de veces que se ha impartido el servicio ofrecido en el mercado

Nº	ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
2	Cantidad de veces que se ha impartido el servicio ofrecido en el mercado: Entregar antecedentes en Anexo N° 3	30	5 o más veces en el mercado	100
			Entre 2 a 4 veces en el mercado	70
			1 o menos veces en el mercado	0

SOAINT CHILE S.A.: presenta 5, según antecedentes entregados, que ha impartido el servicio ofrecido en el mercado, por lo que se asigna un puntaje de 100 absoluto lo que equivale a 30 en puntaje ponderado.

Puntaje Criterio II: $100 * 30 / 100 = 30$

III. Especialistas certificados en la plataforma IBM MQ

Nº	ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
3	Especialistas certificados en la plataforma IBM MQ: Entregar antecedentes en Anexo N° 4	40	2 o más especialistas acreditados en “IBM Certified System Administrator – IBM MQ”	100
			1 especialista acreditado en “IBM Certified System Administrator – IBM MQ”	70
			Ningún especialista acreditado en “IBM Certified System Administrator – IBM MQ”	Inadmisible

SOAINT CHILE S.A.: presenta 2 especialistas acreditados en “IBM Certified System Administrator – IBM MQ”: Saul Armando Yupari Cuse, Cloud Pak for Integration V2021.2 (habilita MQ Appliances) y Juli Pari, IBM Cloud Pak for Integration - Administrator (habilita Datapower y MQ Appliances), por lo que se asigna un puntaje de 100 absoluto lo que equivale a 40 en puntaje ponderado.

Puntaje Criterio III: $100 * 40 / 100 = 40$

IV. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial

Nº	ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
	Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial. Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.		El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
4	Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.	3	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial	0

SOAINT CHILE S.A.: acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal, por lo que se asigna un puntaje de 100 absoluto lo que equivale a 3 en puntaje ponderado.

Puntaje Criterio IV: $100 * 3 / 100 = 3$

V. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas

Nº	ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
5	Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	2	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
			El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	40
			El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0

SOAINT CHILE S.A.: cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido, por lo que se asigna un puntaje de 100 absoluto lo que equivale a 2 en puntaje ponderado.

Puntaje Criterio V: $100 * 2 / 100 = 2$

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	SOAINT CHILE S.A.	
	Dato del Criterio	Puntaje
I. Certificación de Partner de IBM	El oferente es Partner “Gold”	17,50
II. Cantidad de veces que se ha impartido el servicio ofertado en el mercado	5 o más veces en el mercado	30
III. Especialistas certificados en la plataforma IBM MQ	2 o más especialistas acreditados en “IBM Certified System Administrator – IBM MQ”	40
IV. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	3
V. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	2

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	SOAINT CHILE S.A.
Puntaje Final Evaluación Técnica	92,50

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

- No hay ofertas que no cumplan con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, no obtienen más de 50 puntos en la evaluación técnica, por lo tanto, **no califican** para pasar a la etapa de evaluación económica.
- La oferta de la empresa SOAINT CHILE S.A., cumple con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, obtiene más de 50 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasa a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En consideración a los antecedentes presentados, se procede a evaluar económicamente la oferta presentada por la empresa: SOAINT CHILE S.A.

A continuación, se muestra el precio ofertado por la empresa evaluada:

Oferente	Valor mensual Iva Incluido (USD)
SOAINT CHILE S.A.	15.195,77

Según lo establecido en las Bases Administrativas – Términos Particulares punto 3.3.3., la oferta económica será calculada de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje oferta económica} = (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta económica "i"}) \times 100$$

SOAINT CHILE S.A.:

$$\text{Puntaje oferta económica} = (15.195,77 / 15.195,77) \times 100$$

$$\text{Puntaje oferta económica} = 100$$

De acuerdo a lo calculado el puntaje de la evaluación económica del oferente es la siguiente:

Oferente	Puntaje Final Evaluación Económica
SOAINT CHILE S.A.	100

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Oferente	Puntaje Técnico (40%)	Puntaje Económico (60%)	Puntaje Final (0,4xPuntajeTecnico + 0,6xPuntajeEconomico)
SOAINT CHILE S.A.	92,50	100	97,00

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

Revisados los antecedentes técnicos y económicos de las ofertas, así como el certificado de reserva presupuestaria, la comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa **SOAINT CHILE S.A.**, el proceso licitatorio 1605-110-LQ25 “**LP-4062 Servicio de Soporte y Mantención de Plataforma IBM MQ Appliance**”.

Al respecto, la oferta económica de la empresa **SOAINT CHILE S.A.**, asciende a un total de **US\$182.349,24** el cual equivale aproximadamente a \$171.563.282,45 ambos montos IVA incluido.

Para la conversión a pesos chilenos se considera el valor del dólar publicado el 11 de noviembre de 2025 por el Banco Central, la cual corresponde a \$940,85.

El certificado de reserva presupuestaria, emitido con fecha 9 de octubre de 2025 asciende a \$187.328.000.-, lo cual es superior al precio ofrecido por la empresa que adjudicó la licitación.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Paulo Arroyo Heredia
Secretario

Marcelo Torrejón Salinas
Integrante

Eduardo Cano Terán
Presidente